



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

8446

Acuerdo del Pleno de fecha 18/08/2026 del Ayuntamiento de sa Pobla por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18/08/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 15/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 18/08/2026, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

[<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobla, a fecha de firma electrónica (18 de agosto de 2026)

El alcalde
Biel Ferragut Mir